REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00166 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria*
Demandante: *RCI Colombia Compañía de Financiamiento.*
Demandado(a): *Laura Ester Ardila Rodríguez.*

En atención a la solicitud de retiro de la demanda presentada por la apoderada de la parte actora, como quiera que la solicitud se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 92 del Código General del Proceso el Despacho, **Dispone:**

PRIMERO: **AUTORIZAR** el retiro de la demanda, junto con sus anexos, realícese la entrega de los mismo sin necesidad de desglose a la parte demandante.

SEGUNDO: Por secretaria déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ba933e161a78c7d965ea23311a237f19356b7ee0c2f0a248c11d8f84f274ec81
Documento generado en 29/03/2022 02:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica